



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.11.2902 de 30 de junio de 2011, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior para la domiciliación de la compañía extranjera, de nacionalidad chilena, denominada **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 2011;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2020, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera, de nacionalidad chilena, **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, con lo que su denominación actual es **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-0996-M de 15 de mayo de 2020, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2020, relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de nacionalidad chilena, **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, con lo que su denominación actual es **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador de esta compañía autorizada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.11.2902 de 30 de junio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 16 de marzo de 2020; b) Que la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de las protocolizaciones contentivas de los documentos de domiciliación de la compañía **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.** de 15 de junio de 2011; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la presente resolución junto con los documentos protocolizados el 16 de marzo de 2020 en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, referentes al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, por su nueva **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**; b) tome nota de esta



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193

resolución al margen de la inscripción de 11 de julio de 2011, mediante la cual se concedió el permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**; y, c) sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida protocolización con las razones respectivas se publique, por una vez, en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio del Trabajo; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de mayo de 2020

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/PVV/MRV
Tr. 32385-0041-20
Exp. 140154

Signature Not Verified

Digitally signed by ESTEBAN
ORTIZ MENA

Date: 2020.05.18 16:47:04 ECT

Location: SCVS